



# Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken  
Teléf. (061) 550042 - 550068  
Dirección electrónica: [munifranco@hotmail.com](mailto:munifranco@hotmail.com)

## “UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES”

### DICTAMEN TÉCNICO “CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO” ID 461.156.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**Lugar y fecha:** Ciudad de Pde. Franco, 06 de febrero del 2025.

**UOC Convocante (\*):** Presidente Franco.

**Unidad o área requirente (\*):** Dirección de Obras y Urbanismo.

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Arq. Héctor Fernández Colman.

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Elaborador de proyectos de FONADE, Dirección de Obras y Urbanismo.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

De acuerdo a las necesidades de construcciones cocina comedor en las distintas Instituciones Educativas de Pde. Franco ya que las misma necesitan mas estructuras para satisfacer las necesidades básicas de espacio de socialización y comunidad, donde los estudiantes aprenden a compartir, respetar y convivir con sus compañeros, y teniendo en cuenta, la buena alimentación está directamente relacionada con el rendimiento escolar. Los estudiantes bien alimentados tienden a tener mejor concentración y capacidad de aprendizaje.

Las especificaciones técnicas conjuntamente con los diseños y especificaciones particulares constituyen el proyecto. Establecen los procedimientos que deben seguir, los requisitos que se deberán cumplir y la descripción de la obra que serán ejecutadas por la empresa adjudicada. El cumplimiento será de carácter obligatorio para ambas partes y será de base al contratista de la obra a ser ejecutada. Toda parte que el contratista fuera de la especificación técnica será rechazada y de reposición inmediata de la empresa contratista sin costo alguno de la convocante.

A todo lo expuesto, las especificaciones técnicas fueron elaboradas por los profesionales del área según las necesidades de las Instituciones Educativas a construir y a reparar, quienes se acercaron a realizar la recolección de datos, verificación y mediciones correspondiente, por el motivo dictaminan que las EETT son los más adecuados y necesarios para satisfacer las necesidades del sitio a ejecutar el proyecto. Y así...

La Municipalidad de la Ciudad Pde. Franco cuenta con los recursos para llevar adelante la construcción de cocina comedor en las escuelas, para satisfacer la demanda mencionada teniendo en cuenta que las mismas son necesarias antes que pasen a mayores daños estructurales.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. **No Aplica.**
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. **No Aplica.**

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

**Arq. Héctor Fernández Colman**  
Elaborador de proyectos de FONADE

**Arq. Héctor Fernández Colmán**  
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 2115

**Lic. Roque German Cáceres**  
Coordinador de la UOC



**Lic. Roque Germán Cáceres,**  
Coordinador de U.O.C.